



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Teresa Jesús Calderón Vejarano  
FEDATARIA(A)

Reg. N° 316 Fecha 22 FEB. 2013

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 557-2013-GR-LL/PRE

Trujillo, 22 de febrero de 2013

### VISTO:

El expediente administrativo con Registro N° 1036234 2013-GR-LL, que contiene 272 folios, relacionado con la Modificación del Cuadro Para Asignación de Personal -CAP Institucional 2011.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2012-GRLL/PRE de fecha 30 de Marzo del 2012, se aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal -CAP Institucional 2011 del Gobierno Regional de la Libertad;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1727-2012-GRLL/PRE de fecha 03 de Setiembre del 2012, se aprueba la modificación del Cuadro Para Asignación de Personal - CAP Institucional 2011 del Gobierno Regional de La Libertad aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2012-GRLL/PRE, en la parte correspondiente a las Unidades de Gestión Educativa Locales: N° 01: Unidad Ejecutora Educación 313 – El Porvenir, N° 02: Unidad Ejecutora Educación 314 – El La Esperanza, N° 03: Unidad Ejecutora Educación 315 – Trujillo Nor Este y N° 04: Unidad Ejecutora Educación 316 – Trujillo Sur Este;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR publicado en el diario Oficial El Peruano el 12 de Diciembre 2012, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones -ROF y Organigrama Estructural del Gobierno Regional de la Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR y en su Artículo Sexto, otorga un plazo de 15 días hábiles para la adecuación del CAP vigente a la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2013-GRPPAT-SGDMI-OLN de fecha 11 de Enero del 2013, se sustenta técnicamente la propuesta de modificación del CAP Institucional 2011, precisando las reformas que se incorporan al citado instrumento de gestión institucional, sus características cuantitativas en comparación al CAP Institucional 2011 vigente y adjuntándose la propuesta de modificación integral del Cuadro Para Asignación de Personal Institucional 2011 del Gobierno Regional de la Libertad;



Sra. Teresa Jesús Calderón Vejarano  
FEDATARIA(A)

Reg. N° 316 Fecha 22 FEB. 2013

En uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, estando al Informe Legal N° 040-2013-GRLL-GGR-GRAJ/MIJC de fecha 26 de Enero del 2013, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional ;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la modificación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP Institucional 2011 del Gobierno Regional de la Libertad aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2012-GRLL/PRE de fecha 30 de Marzo del 2012 y modificado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1727-2012-GRLL/PRE de fecha 03 de Setiembre del 2012, el mismo que consta de 6,734 cargos, de los cuáles 4,755 son ocupados y 1,979 son previstos y que forma parte de la presente Resolución con 246 folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2012-GRLL/PRE de fecha 30 de Marzo del 2012 que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Institucional 2011 del Gobierno Regional de la Libertad; la Resolución Ejecutiva Regional N° 1727-2012-GRLL/PRE de fecha 03 de Setiembre del 2012, que aprueba la modificación del Cuadro Para Asignación de Personal – CAP Institucional 2011 del Gobierno Regional de la Libertad, así como toda Norma regional en tanto se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de la Libertad.

REGÍSTRSE Y COMUNÍQUESE



Ing° JOSE H. MURGIA ZANNIER  
Presidente Regional

*[Handwritten signature of José H. Murgia Zannier]*

